PERGAMINO, noviembre 28 de 2005.-

Señor
Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 25 de noviembre de 2005, al considerar el Expte. D-138-05 D.E. B-7138-04 DELEGADO MUNICIPAL DE EL SOCORRO –solicita inclusión en el Plan Trienal para asfalto de calles.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Reconócese el ente vecinal constituído bajo la denominación de "CONSORCIO PRO-EJECUCION DE LA CARPETA ASFALTICA EN LAS ARTERIAS DE LA LOCALIDAD DE EL SOCORRO que seguidamente se consigna:

- -ANGEL GODOY ENTRE J. GRIGERA Y GARIBALDI
- -ANGEL GODOY ENTRE HUMBERTO I Y J. GRIGERA
- -J. GRIGERA ENTRE ALFONZO XIII Y BV. COLON
- -J. GRIGERA ENTRE ALFONZO XIII Y ECHAGÜE
- -J. GRIGERA ENTRE A. GODOY Y ECHAGÜE
- -J. GRIGERA ENTRE A. DEL VALLE Y A. GODOY
- -HUMBERTO I ENTRE A. DEL VALLE Y J. MENENDEZ
- -HUMBERTO I ENTRE A. DEL VALLE Y A. GODOY
- -HUMBERTO I ENTRE AVDA. COLON Y ALFONZO XIII
- -HUMBERTO I ENTRE J. MENENDEZ Y 25 DE MAYO
- -ARISTOBULO DEL VALLE ENTRE BULLRICH Y HUMBERTO I
- -ARISTOBULO DEL VALLE ENTRE M. OCAMPO Y L. MORENO
- -ARISTOBULO DEL VALLE ENTRE HUMBERTO I Y J. GRIGERA

el cual quedará integrado por las personas y en la forma que seguidamente se consignan:

PRESIDENTE : BOLLASINA RAUL DOMINGO SECRETARIO : PELLEGRINI LILIANA MARIA

TESORERO: FRANETOVICH SUSANA

VOCALES : CORTES RUBEN

MATEOVICH JOSEFA

ARTICULO 3°.- El consorcio de marras solo podrá encarar los trabajos descriptos debien do allanarse a las prescripciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General Nº 165/73 y modificatorias.-

ARTICULO 4°.- El Departamento Ejecutivo a través de la DIRECCION ADMINISTRA ----- TIVA DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, notificará al ente reconocido en la presente, para que por su intermedio comunique a los frentistas afectados, incluídos los terrenos baldíos.-

ARTICULO 5° .- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA-Nº 6229/05.-

Dr. Watter A. Giuliani

Secretario .C.D. Pergamino Pedro Gabriel Cairat Presidente

H.C.D. Pergamino